

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024/2028



**HERMANAS
FRANCISCANAS**

Penitentes Recolectinas de la
Inmaculada Concepción de María

INDICE

1.	PRESENTACIÓN
2.	INTRODUCCIÓN
2.1.	FUNDAMENTACIÓN
2.2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
3.	RESEÑA HISTÓRICA y CONTEXTO
4.	CONTEXTO
5.	IDEARIO
5.1.	DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES
5.2.	PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS
5.3.	PRINCIPIO DE INCLUSIÓN ESCOLAR
5.4.	PRINCIPIO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA
5.5.	ENFOQUE EDUCATIVO
6.	LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE
7.	ENFOQUE PEDAGÓGICO
8.	ENFOQUE PASTORAL
9.	ALIANZA FAMILIA-ESCUELA
10.	CONVIVENCIA Y FORMACIÓN
11.	SELLOS Y VALORES
12.	PERFILES
13.	VISIÓN Y MISIÓN
14.	DIMENSIÓN OPERATIVA
15.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES
16.	GESTIÓN PEDAGÓGICA
17.	GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
18.	GESTIÓN PASTORAL
19.	ALIANZA FAMILIA ESCUELA
20.	GLOSARIO
21.	BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

“Los pueblos de América Latina y el Caribe viven hoy una realidad marcada por grandes cambios que afectan profundamente sus vidas, estos cambios tienen un alcance global y afectan al mundo entero”, producidos por “la ciencia y la tecnología”, “se comunican con gran velocidad a todos los rincones del planeta”. Estos cambios han traído consecuencias “en todos los ámbitos de la vida social, impactando en la cultura, economía, política, ciencias, educación”, etc.

(Aparecida N.º 33 y 34)

En este mundo **nuevo y acelerado**, nos corresponde educar a nuestros estudiantes que nos han sido confiados, es por eso que, con gran alegría y satisfacción vengo a presentar el “Proyecto Educativo Institucional” a todas las comunidades educativas de nuestra Congregación, cuya elaboración es fruto de un arduo trabajo realizado por los equipos directivos, religiosas, y con la participación y colaboración de las comunidades educativas, de los colegios de la Congregación.

Este proyecto orientará todos los procesos que ocurran en cada colegio, ayudará en el mejoramiento de principios educativos y valóricos, dará sentido a la gestión para el largo y mediano plazo, permitirá tomar buenas decisiones pedagógicas, para el aprendizaje y formación integral de los estudiantes. Creemos que la educación que impartimos como Colegio de Iglesia, Franciscano y cimentado sobre las bases de nuestro Carisma, Amor Mutuo. Sencillez, Laboriosidad y Desprendimiento sabrá entregar a los estudiantes las herramientas para hacer crecer y madurar la persona, según las exigencias del tiempo en que vivimos.

Queremos que nuestras comunidades educativas sean abiertas a Dios: lo reconozcan como su creador y Padre. Abiertas a toda persona, y los vean como a sus hermanos. Abiertas al mundo, para cuidarlo y hacerlo “casa de todos”.

Que la acogida del Evangelio, transforme con su fuerza a los miembros de la comunidad educativa en nuevas personas, para transformar la sociedad, de tal manera que, nadie quede en el camino, y tenga preferencia por los pobres, marginados y olvidados, a quienes nuestra fundadora nos a mandado a educar preferentemente.

Que cada colegio esté **en constante renovación**, teniendo presente los desafíos que presenta la realidad de cada cual. Que promueva la formación integral de la persona, **cuyo fundamento es Cristo y trabaje con ahínco para conseguir excelencia académica.**

Una comunidad educativa, en Comunión con la comunidad cristiana, que “promueva un servicio pastoral en el Sector en que está inserta” (Aparecida Nº338), de tal manera que lleve

una “luz” a los lugares “oscurecidos” por la ausencia de la fe, por la violencia, por los antivalores y **por la crisis de “sentido”**, que da “unidad a todo lo que existe”. Unidad de sentido entre las familias, las amistades, el tiempo libre.

El educador debe estar interesado (a) en el tipo de persona que el alumno es, y puede llegar a ser, y para lograrlo, es necesario educar en las virtudes.

Deseamos una comunidad que sepa discernir los acontecimientos a la luz del Evangelio, para no caer en la alienación y en el vacío que nos deja lo “atractivo” que nos ofrece el mundo

La educación que entregamos debe ir más allá de la entrega de conceptos e instruir en una determinada materia, sino educar en las virtudes, **para lograr una excelencia humana que transforme a la persona**. Ya que hoy, la educación busca solo una excelencia académica, es decir utilitaria, que concibe que el ser humano está hecho para **competir, consumir y producir**. (aparecida N.º 328)

Por último, deseo dejar en claro que, la educación que entregamos está enraizada en la doctrina de la iglesia católica y en los diversos documentos entregado por nuestros obispos, que orientan el “arte de educar”, y, en el espíritu de San Francisco y de nuestra Madre Fundadora, Madre María José, quien nos legó esta misión, para gloria de Dios, y bien de la sociedad, donde estamos insertas.

Con la esperanza que este proyecto educativo, no quede en las palabras, sino que sea un verdadero instrumento que guie y oriente el trabajo educativo, a todo el personal de los colegios y para los padres, que son los principales educadores de sus hijos. Deseo verdaderamente que este Proyecto Educativo, sea valorado, estudiado y reflexionado, para así llevarlo a la vida y sacarle todo el provecho en beneficio de nuestros estudiantes.

Ponemos el contenido de este documento en las manos de Dios y de nuestra Madre, la Santísima Virgen María, quien supo educar con amor Maternal a su hijo Jesús. Para todos y cada uno de ustedes les deseo PAZ Y BIEN.

Hna. Carmen González Ahumada
Religiosa Franciscana P.R

Santiago, abril de 2024 Resurrección de Jesucristo, nuestro Señor.

2. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Buenaventura de Chillán, orienta todos sus esfuerzos hacia la Formación Integral de todos y todas sus estudiantes, en un compromiso que la Institución Educativa asume para ajustar, adecuar y orientar los procesos Pedagógicos, Administrativos y Comunitarios, en respuesta a los retos que las tendencias Sociales, Culturales y Económicas plantean a las Instituciones Educativas de Siglo XXI y a las necesidades de formación en habilidades y competencias que nos exige la Sociedad presente y futura.

El Derecho a la Educación es uno de los Derechos Humanos Fundamentales, dado que es a través de su cumplimiento que las personas aumentan las posibilidades de ejercer otros derechos, gracias a las competencias que la Educación les permite desarrollar. (Ley General de Educación, promulgada el año 2009).

Junto con lo anterior, el Derecho a la Educación implica la eliminación de toda forma de discriminación en todos los planos del Sistema Educativo (2022, UNICEF, página 5) y el establecimiento de normas mínimas que propendan al mejoramiento de su calidad, también es necesario resguardar que los espacios educativos sean favorecedores del aprendizaje para todos los niños, niñas y adolescentes, mediante estrategias educativas saludables y seguras, en las cuales se fomente el buen trato hacia y entre las y los estudiantes, así como con los demás miembros de la comunidad educativa; y donde se visualicen y apoyen, además, las necesidades particulares de cada uno de ellos.

Es en este contexto que nuestro Proyecto Educativo Institucional se transforma en un Instrumento de Gestión (Ley SAC. N° 20.529, título I art. 1), en donde se declaran los Principios y Valores que lo rigen junto a otros Instrumentos, como el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación Promoción y Calificación, que ponemos a disposición de las Familias.

2.1. Fundamentación

El Proyecto Educativo Institucional de nuestro colegio, como herramienta para la mejora de la Calidad Escolar, es la principal herramienta de Gestión y Planificación, que integra y da sentido a los procesos de intervención que se desarrollan en el colegio y, al mismo tiempo, es un instrumento orientador de las acciones institucionales en el cual la Comunidad Educativa se convierte en protagonista de la Planificación y del seguimiento de la mejora Institucional.

Los Principios y Valores del Proyecto Educativo Institucional, se han organizado dando fiel cumplimiento a la normativa vigente, que regula la Gestión de nuestro colegio, además de los principios que se consagran en el Modelo de Escuela Católica (2020, VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN, Principios, enfoques y herramientas, arzobispado de Santiago) y del Ideario Congregacional de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción.

Todos ellos se declaran de forma explícita en el presente documento, siendo propios de nuestra Comunidad Escolar dando Identidad y un sentido integrador a nuestro Proyecto Educativo.

El Proyecto Educativo recoge además los principios consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, artículo 26) y la Convención sobre los derechos del niño (la que fue aprobada el 20 de noviembre de 1989), Marco base del Sistema Educativo Chileno, además de los postulados consagrados en nuestra Carta Fundamental, la Constitución Política de Chile. y todas las orientaciones que entregan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, conforme a criterios y orientaciones del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad de Educación Vigente hoy en día.

Finalmente, desde lo normativo, el PEI constituye uno de los requisitos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado para impartir educación escolar, explicitado en el Art. 46 de la Ley General de Educación el que señala en su inciso “b) *Contar con un proyecto educativo, el que, en todo caso, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños*” (2009, LGE, p.19).

2.2. Información Institucional

El Colegio San Buenaventura es un establecimiento Particular Subvencionado, Científico Humanista que imparte educación en tres niveles, Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Obtiene Reconocimiento Oficial con fecha 13 de mayo del año 1953, por Decreto N° 2.990, del Ministerio de Educación Pública, donde se le reconoce la condición de Cooperador de la Función Educativa del Estado, como Escuela Particular N° 9, San Buenaventura. A partir del año 1982 se incorporó el primer curso de enseñanza media, científico humanista, cuyos primeros egresados fueron 27 alumnos. El primer Director del Colegio San Buenaventura fue el Padre Idelfonso Garrido. O.F.M. (1945-1955).

Su Rol Base Datos es el N° 3728-1, siendo en la actualidad la Congregación de Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María, la entidad Sostenedora, su Representante Legal la Hermana Juana del Carmen González Ahumada y su Director Don Hugo Eduardo Flores Oyarzun.

La Planta de Infraestructura se distribuye en dos Roles:

51-17 Educación Parvularia con una superficie total de 265,87 mts.2

51-20 Educación Básica/Media con una superficie total de 3.939.88 mts.2

Edificio de 02 Pisos por Calle Sargento Aldea N° 235

Edificio de 03 Pisos por Calle Gamero

Edificio Parvularia Calle Gamero N° 950

A través de Resolución Exenta N° 528, de octubre de 2020, se autoriza modificar la Estructura de cursos, fijando la máxima capacidad de atención de la siguiente manera:

Nivel Educación Parvularia: 34 alumnos/as distribuidos en un aula en Media Jornada (Pre-kínder/kínder: Jornada de mañana y tarde respectivamente).

Nivel de Educación Básica/Media: 620 alumnos/as.

La Planta de Personal se distribuye de la siguiente manera:

Docentes: 40

Asistentes de la Educación: 28

TOTAL: 68 Funcionarios.

3. RESEÑA HISTORICA.

El Colegio San Buenaventura remonta su historia a los tiempos de la Colonia, conocido como *Real Seminario de Nobles Araucano* o *Colegio de Naturales*, que comenzó su funcionamiento el 26 de septiembre del año 1700, y que estaba dirigido a los hijos de los Caciques Araucanos.

Los objetivos de este colegio fueron cubrir la falta de misioneros de la época y propagar la fe cristiana, además de ayudar a la evangelización de los naturales. En el parlamento de Laja, realizado el 13 de diciembre de 1756, se confió al cuidado de los Franciscanos el territorio pehuenche de ambos lados de la cordillera, manteniendo a los del llano a cargo de los Jesuitas (Iturriaga, 1988). Posteriormente, en el año 1786 con la reapertura en la ciudad del *Colegio de Naturales*, bajo el nombre de *Seminario de Naturales*, esta vez bajo la dirección de sacerdotes seculares, se sentaron las bases del actual Colegio San Buenaventura de Chillán. Establecimiento que registró entre sus alumnos al joven Bernardo O'Higgins Riquelme. El cual permaneció entre los años 1788 y 1791.

Don Ambrosio O'Higgins, Gobernador de Chile, padre de Bernardo y futuro Virrey del Perú, también dejó su impronta en el colegio estableciendo un Reglamento para su funcionamiento (2002, memoria de O'Higgins páginas 245).

En el año 1945, gracias al Reverendo Padre Manuel Jesús Muñoz. O.F.M, Sacerdote de la Orden en la Ciudad de Chillán, se abre el actual Colegio San Buenaventura, bajo la Dirección del Sacerdote Idelfonso Garrido, O.F.M., en honor al Filósofo del Siglo XII, y primer Maestro de la Orden Franciscana Menor, siendo reconocido oficialmente por decreto N° 7.231 del 31 de Julio de 1946 del Ministerio de Educación.

Posteriormente con fecha 13 de mayo del año 1953, por Decreto N° 2.990, del Ministerio de Educación Pública, se le reconoce la condición de Cooperador de la Función Educativa del Estado, como Escuela Particular N° 9, San Buenaventura. A partir del año 1982 se incorporó el primer curso de enseñanza media, científico humanista, cuyos primeros egresados fueron 27 alumnos. El primer Director del Colegio San Buenaventura fue el Padre Idelfonso Garrido. O.F.M. (1945-1955). Lo sucedieron los Religiosos: Padre Mario B. Ibáñez, O.F.M. (1956-1959). Padre Francisco Garcés, O.F.M (1960). Padre Idelfonso Garrido, O.F.M. (1961-1966). Padre Ángel Torres, O.F.M. (1967-1968). Padre Rafael Garay, O.F.M. (1969). Padre Domingo

Cano, O.F.M. (1970). Profesor Jaime Toro Rivera (1971). Padre Baldomero Jara Hernández, O.F.M. (1972-1992). Último Religioso a cargo de la Dirección del Colegio.

Por Resolución Exenta N° 1826, de fecha 03 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación, se autoriza a la Hermana **AURA ELISABETH CRESTIAN MOLINA**, como Representante Legal del colegio.

Años más tardes por Resolución Exenta N° 064, de fecha 28 de marzo de 2003 del Ministerio de Educación, se aprueba Jornada Escolar Completa, desde Tercer año Básico a Cuarto año de Enseñanza Media.

Finalmente, por Resolución Exenta N° 2493 del Ministerio de Educación, se autoriza la transferencia de la Calidad de Sostenedor a la Fundación Educacional Divina Providencia, RUT. N° 65.073.181-6, representada Legalmente por la Hermana Juana del Carmen González Ahumada, conforme lo establece la Ley 20.845, bajo el principio de poner fin al lucro en Educación.

En la actualidad el Colegio imparte Educación en tres niveles, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, modalidad Científico Humanista, de carácter mixto, con financiamiento compartido diferenciado de \$ 28.000 para el nivel Parvulario y \$ 38.000 de Primero año Básico a Cuarto año Medio.

Nuestro Proyecto Educativo se orienta en la Espiritualidad Franciscana y nuestro Carisma proviene de la Congregación de las Hermanas Franciscanas P.R., fundamentados en los cuatro pilares: Amor Mutuo – Laboriosidad - Sencillez – Desprendimiento.

Madre María José de Jesús, Fundadora de la Congregación de las Hermanas Franciscanas P.R., señala “nuestra vocación consiste en guiar a los niños y jóvenes, a través de la enseñanza y la formación en su caminar por la vida y de un modo especial a los más vulnerables de nuestra sociedad” (2008, HFPR, p.7).

4. CONTEXTO

Se ubica en el sector centro de la ciudad, frente a la Plaza General Pedro Lagos, en la manzana comprendida entre las calles Sargento Aldea, Gamero, Independencia y Vega de Saldías, de la Comuna de Chillán, Región de Ñuble. La dirección oficial del colegio es Calle Sargento Aldea N° 235 y Calle Gamero N° 950, (nivel Parvulario), de la Ciudad de Chillán



En 1553 llegaron a Chile los primeros sacerdotes de la Orden Franciscana y en 1585 llegan por primera vez a Chillán. Los antecedentes de franciscanos en la ciudad relatan que ellos fueron los encargados del Colegio de Naturales de Chillán tras la expulsión de los jesuitas por orden de la corona española. A consecuencia del traslado de la ciudad, tras el Terremoto de Concepción de 1835, a su actual emplazamiento, la primera Iglesia de San Francisco inició su construcción en 1838.

El asentamiento de la unidad Educativa, surge a raíz de nuestros vecinos, Hermanos Franciscanos quienes promovieron una educación cristiana para la comunidad.

5. IDEARIO

5.1. Definiciones y sentidos institucionales

Nuestra Doctrina está fundamentada en los grandes valores y principios educativos de la Iglesia Católica, en el seguimiento de la Espiritualidad Franciscana y de la Congregación que nos representa. El llamado a toda nuestra Comunidad Educativa es a vivir el proceso Educativo en un sentido de trascendencia, como hijos de Dios dentro de una convivencia fraterna. Debemos ayudar a que cada persona descubra sus cualidades, estimulándoles para que las puedan desarrollar y puedan construir su propio proyecto de vida en plenitud, como personas libres, responsables, creativas, solidarias y fraternas.

Según Madre María José, Fundadora de la Congregación Religiosa, la vocación que la sustenta consiste en guiar a nuestros niños, niñas y jóvenes a través de la enseñanza y la formación en su caminar por la vida y de un modo especial a los más vulnerables de nuestra Sociedad. (Hermanas Franciscanas, 2008).

La finalidad de nuestro Colegio es formar personas honradas y participativas, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco; capaces de asumir y expresar el cariño y la ternura, integrando su personalidad sexuada, mediante una sana relación consigo mismo, con la naturaleza, con los demás y con Dios. Reciben una formación sexual según las enseñanzas de la Iglesia, con la finalidad de dar y recibir amor, generar relaciones fraternas, asumir y valorar la Familia, como ámbito natural de crecimiento y madurez.

Se promueve la formación de estudiantes que cultiven la memoria, la inteligencia, la capacidad de síntesis, los criterios para la reflexión, el juicio crítico, los hábitos de la labor intelectual, así como las habilidades que le permitan asumir el trabajo como expresión creativa. Alumnas y alumnos que adquieran conocimientos suficientes y necesarios en el ámbito de las Ciencias, El Arte, y la Técnica, así como la capacidad de análisis e investigación. Para Madre María José la fe y el deseo de cumplir la voluntad de Dios le revelaron su Misión, que se puede resumir en la siguiente sentencia:

Dar Educación Cristiana a los niños, niñas y jóvenes a fin de prepararlos para su vida futura. Respetando las distintas opciones personales frente a la propuesta de fe.

5.2. Principios y Enfoques Educativos.

La búsqueda del logro de los aprendizajes se realiza a través de un trabajo constante de docentes que realizan acompañamiento al aula, con la finalidad de evaluar formativa y diversificadamente las prácticas pedagógicas según el modelo educativo centrado en lo pedagógico. La práctica educativa se establece como un instrumento que permite a los estudiantes desarrollarse de manera integral tanto en el ámbito intelectual como conocimiento cristiano.

El Colegio es el lugar privilegiado para recrear la sociedad de manera anticipada en el presente y, además, para enfrentar situaciones que complementan el enriquecimiento psico-espiritual y socio-cultural de cada integrante de la Comunidad.

5.3. Principio de inclusión escolar.

El Colegio asume, como derivación de los principios cristianos que inspiran su misión y visión de la sociedad, un compromiso con la ***inclusión escolar y la no discriminación arbitraria*** entre los miembros de su comunidad educativa.

Nuestros estudiantes reconocen a su colegio como un espacio diverso, en el cual se acoge y respeta a todo el que es diferente, tanto en sus características físicas, intelectuales, religiosas y étnicas, como también las características interculturales provenientes de distintas nacionalidades; es un lugar donde estudiantes aprenden a relacionarse con cada persona como un ser digno de respeto y cuidado.

Entender nuestro Colegio como una ***comunidad educativa inclusiva***, implica una permanente búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, conformando un espacio de resguardo en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales.

El definirnos como ***comunidad educativa inclusiva*** se refleja en nuestro Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación, en el RICE y en los procesos de admisión definidos por el Sistema de admisión escolar. (De aquí en adelante SAE).

5.4. Principio de no discriminación arbitraria.

El Colegio, institución educativa centrada en los principios cristianos, asume el compromiso de crear las condiciones de respeto y tolerancia frente a las distintas expresiones e identidades que aquí coexisten.

La determinación de responsabilidades y sanciones que se originen con ocasión de actos que signifiquen discriminación arbitraria, se regirá por las reglas establecidas para la buena convivencia escolar, señaladas en la normativa interna del Colegio, sin perjuicio de los demás derechos que garantiza la Ley N° 20609 del 2012 que establece medidas sobre la discriminación.

5.5. Enfoques educativos

Hoy día, nuestro colegio, guiado por la Congregación de las HFPR, direcciona su funcionamiento a partir del *Modelo de Gestión de la Escuela Católica logrando* vivenciar nuestra Visión y Misión como establecimiento católico a través de las siguientes áreas de acción:

6. LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE

Nuestro colegio, como espacio formador de niños, niñas y jóvenes genera instancias para fomentar las tradiciones escolares y celebraciones cristianas institucionalizadas que atraviesan y acompañan el proceso escolar y que cobran fuerza en la práctica diaria.

Cada una de las prácticas institucionales es difundida oportunamente a través de nuestra página institucional, como por ejemplo, consejos escolares, reuniones de padres y apoderados; dando respuesta en la cuenta pública de cada año, encabezada por el director de nuestro establecimiento.

El Consejo Escolar del Colegio San Buenaventura tiene el carácter informativo, consultivo y propositivo y en los casos que el director decida, podrá tener carácter resolutivo. Posee un estatuto definido y está conformado por un integrante de cada estamento interno del establecimiento. El acta de cada reunión realizada es informada oportunamente al sostenedor del establecimiento.

El equipo directivo conduce la elaboración, implementación y evaluación del PEI (Proyecto Educativo Institucional), como también su socialización entre todos los miembros de la comunidad educativa. Este es informado al momento de la convocatoria de los procesos de admisión que se realizan a lo largo del año escolar y se mantiene accesible para todos los miembros del colegio en la página Web.

A su vez, el sostenedor provee y asegura la buena mantención de la infraestructura y mobiliario, proporcionando además el equipamiento adecuado y suficiente para el nivel y modalidades de educación que se imparte en el establecimiento.

7. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Colegio San Buenaventura promueve la participación activa en la toma de decisiones, al equipo Técnico Pedagógico, compuesto por dos coordinadoras de ciclo, evaluador y liderado por el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.

El departamento de UTP, gestiona los procesos pedagógicos del establecimiento; promoviendo el trabajo en equipo para desarrollar distintas propuestas de articulación entre las áreas del currículum.

Acompaña el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que pretenden mejorar los logros académicos de alumnas y alumnos, a través de la colaboración e innovación.

Para lograr el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes, es necesario que los docentes, el equipo técnico-pedagógico y el director trabajen de manera coordinada y colaborativa. Los docentes deben llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, lo que implica el uso de estrategias pedagógicas adecuadas y el monitoreo de la evolución de sus estudiantes.

En el nivel Pre-básico, se suma un elemento fundamental para el trabajo pedagógico: responder a las características particulares y diversas de los estudiantes, con la finalidad de superar las dificultades y favorecer el despliegue de habilidades, conocimientos y actitudes. El nivel está acompañado por un equipo de aula compuesto por sus asistentes y educadoras, encabezado por su coordinadora.

El propósito que tenemos como nivel es atender a las necesidades formativas y a la implementación del Plan de Reactivación Educativa 2023, considerando que en las Bases Curriculares de Educación Parvularia podemos destacar como objetivo, Ofrecer un conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo pedagógico con niños y niñas, basados en la consideración de la diversidad, del contexto y de la autonomía profesional. Proponer una estructura curricular flexible, que ordena el proceso educativo en tramos de dos años; respondiendo con precisión a las necesidades y características del aprendizaje y desarrollo de niños y niñas, sustentado en los principios de singularidad y bienestar. Presentar trayectorias educativas que trazan la articulación entre los niveles parvulario y Educación Básica.

La implementación del enfoque pedagógico del colegio, es la principal labor del director, quien promueve el desarrollo del quehacer educativo mediante la ejecución de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo.

Para lograr estas aspiraciones se han planteado los siguientes principios:

El Objetivo del Colegio es la formación integral de sus alumnos de acuerdo a los valores cristianos católicos y dentro de la Espiritualidad Franciscana. El Colegio se define como una comunidad educativa y como tal propone un conjunto de acciones y experiencias dirigidas a lograr el máximo desarrollo de las capacidades de cada estudiante. Esta aspiración pretende ayudar a cada niño y a cada joven a descubrir sus talentos, los cuales se planifican y se instalan de acuerdo a los intereses.

Nuestros recursos se disponen anualmente para apoyar las necesidades de los y las estudiantes y complementar el desarrollo de sus potencialidades.

Su currículum es integral y centrado en los estudiantes. A partir de esta opción curricular se desprenden los criterios técnicos y metodológicos que dan coherencia a los procesos de planificación, realización y evaluación del aprendizaje.

La actividad pedagógica en el colegio San Buenaventura está impregnada del decreto N° 83 y su Diseño Universal de Aprendizaje DUA en el año 2015 Y decreto 67 en el año 2018, promoviendo encuentros interdisciplinarios para la búsqueda de las mejores experiencias de aprendizajes para cada uno de los y las estudiantes de nuestra unidad educativa.

Educar para el Colegio San Buenaventura, además de generar experiencias de aprendizaje, es propiciar y posibilitar una experiencia personal, fomentando el desarrollo de actitudes que generen acciones positivas, en donde exista un auténtico crecimiento personal de cada estudiante que ingrese a sus aulas; permitiendo flexibilidad en la toma de decisiones por parte de los equipos pedagógicos, para lograr una formación integral en los aprendizajes con la incorporación de los núcleos y objetivos de Aprendizaje.

El currículum pretende que profesores, alumnos y apoderados se comprometan a participar activa y creativamente en un proceso de aprendizaje dirigido al desarrollo de la persona con virtudes y valores cristianos, abierta al cambio, dialogante, solidaria, libre, inserta en la sociedad y proyectada hacia un futuro feliz y realizado. Cada persona crece dentro de sí y se valora por la fuerza y autenticidad de sus actos. En síntesis, el éxito académico de alumnas y alumnos irá en servicio de la sociedad, no en comparación con otros, sino en solidaridad con ellos.

La persona auténticamente cristiana es sensible; contraria y activa ante toda la forma de deshumanización e injusticia; persigue la fraternidad, la paz, justicia, la libertad y la verdad. Por tanto, todo proceso de aprendizaje debe formar en y para estos valores; testimoniando así que la fe y la cultura no son alternativas excluyentes, sino distintas manifestaciones de Dios, y opciones libres del hombre, ambas importantes para su realización personal.

Según los Estándares Indicativos de Desempeño, La dimensión GESTIÓN PEDAGÓGICA constituye el eje del quehacer de cada establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en el Currículum.

8. ENFOQUE PASTORAL

Como Pastoral favorecemos el encuentro con Jesucristo. Somos un colegio de Iglesia y vivimos los principios del Evangelio, Mt 28,18-25 (Biblia latinoamericana, año 2005, pág. 66), trabajando la experiencia del anuncio, celebración de la fe, servicio, vida sacramental y comunitaria. La formación sistemática, a partir de las clases de Cultura Religiosa Franciscana, asegura el crecimiento en la fe y se complementa con distintas actividades, tales como: Encuentro Comunitarios Franciscanos (ECOMFRA), Sacramentos (Iniciación a la Vida Eucarística, Confirmación), Juventud Franciscana (JUFRA etc.), que potencian nuestra identidad cristiana, las que se ven reflejadas en nuestro Plan Pastoral.

Desde nuestra Espiritualidad Franciscana, formamos personas que sean sujeto de su propio desarrollo, a través de los pilares congregacionales (**Amor mutuo, Sencillez, Laboriosidad, Desprendimiento**) que son base fundamental en el proceso formativo de nuestros estudiantes al estilo de nuestra fundadora Madre María José de Jesús (año 2008, IDEARIO EDUCATIVO DE LAS HFPR, pág.15).

Todo lo anterior lo realizamos como pastoral orgánica, desde un Coordinador General Institucional (Hermana Carmen González A.), Equipo de Coordinadores de Colegios, Consejo Pastoral, Coordinador de Colegio, Asesor Espiritual (Capellán), Equipo Pastoral, Equipo de Catequesis, Equipo de Liturgia y Asesor de Movimientos.

El plan Pastoral fortalece la experiencia cristiana, mediante la misión evangelizadora, desarrollando en cada uno de los que conformamos esta institución, la vida de fe a través de un crecimiento espiritual.

Así buscamos facilitar el diseño y desarrollo de acciones pastorales, para todos los miembros de la comunidad educativa, con actividades en torno a los Pilares Congregacionales, Encuentros Fraternos, Encuentros Formativos, Eucaristías, Sacramentos (Iniciación a la vida Eucarística, Confirmaciones), Misiones, participamos de actividades Eclesiales, tales como SINODO Diocesano, peregrinaciones y procesiones, actividades Solidarias destacando entre ellas fechas como San Antonio de Padua, San Francisco, San Alberto Hurtado.

Es importante mencionar las características de la Escuela Católica que asumimos como propias, las cuales constituyen los principios orientadores de nuestro quehacer pastoral, siendo su finalidad la formación de ciudadanos honrados y participativos, cristianos

consecuentes con su fe, con una espiritualidad fraterna, alegre, solidaria, respetuoso del medio ambiente, sencilla y preocupada por los más pobres de nuestra sociedad, hermanos universales en el estilo de San Francisco.

Desde nuestra misión evangelizadora y trabajo pastoral

1. Buscamos promover experiencias de encuentro con Jesucristo.
2. Participamos en la Misión Evangelizadora de la Iglesia, sostenida en el testimonio de la fe.
3. Procuramos ser un apoyo en la educación integral de los estudiantes a través de la promoción de valores y sellos franciscanos, propios de nuestro colegio.
4. Promovemos la inclusión y comunión entre los distintos actores (estudiantes, apoderados, funcionarios y religiosas) que forman parte de nuestra Comunidad Educativa.
5. Potenciamos la fraternidad y el espíritu solidario que permiten un mayor compromiso en las personas para la transformación del mundo actual y futuro.

Todos estos elementos nos identifican como colegio que está bajo el amparo de la Congregación Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, y a la vez, sintetiza nuestros principios fundamentales respecto a la educación, la formación y la enseñanza como un servicio hacia quienes más lo necesitan; manteniendo la actual la misión iniciada por Hermana María José de Jesús, fundadora de las HFPR, quien se sintió llamada a ofrecer su vida entera al servicio de la educación y formación cristiana de niños y jóvenes vulnerables de su tiempo (año 2022, CONTINUACIÓN DE UNA HISTORIA RENOVADA, pág. 13).

Esta misión se vive como un proceso colectivo, a través de la experiencia de una comunidad que se moviliza y se construye en sociedad. Este dinamismo nos exige como colegio estar atentos a los signos de los tiempos y a los cambios que se vayan produciendo, con el fin de dar respuesta a las carencias y necesidades que se susciten en el transcurso de la historia.

9. ENFOQUE ALIANZA FAMILIA-ESCUELA

El colegio propicia el desarrollo de una alianza efectiva familia/colegio promoviendo la confianza y corresponsabilidad innegable entre los docentes, asistentes de la educación, padres, madres y/o apoderados y el Equipo Directivo. Se valoran los diversos dones presentes en cada persona, permitiendo así construir una comunidad de aprendizaje y de fe; que acoge amablemente en un ambiente fraterno.

Uno de nuestros principios es cuidar, respetar y garantizar nuestras costumbres y tradiciones, basados en los sellos franciscanos, donde todos los integrantes de la Comunidad Educativa perciban un buen ambiente y trato igualitario.

Se facilita la comunicación con los padres y apoderados a través de los canales internos habilitados. Siguiendo protocolo de informar a dirección, profesor jefe, circulares, para luego informar a través de la página www.colegiosanbuenaventura.cl sitio oficial del colegio, a los presidentes de cada curso y delegados pastorales.

El estilo para comunicarse e interactuar al ser sistemático, se transforma en una práctica con efectos formativos.

Tenemos como principio que desde: cómo se recibe a las personas en la puerta, la organización administrativa, el orden y la limpieza, el trato entre los funcionarios, las formas de citar a reuniones o entrevistas individuales, hasta, por supuesto, la relación pedagógica y las metodologías de enseñanza es formativo.

El rol de la familia resulta fundamental en la educación de los hijos e hijas, para ayudarlos a que sean personas autónomas, responsables, solidarias y tolerantes, para su bienestar y el de los demás.

A los padres, madres y/o apoderados, cabe la responsabilidad con la educación integral de sus hijos e hijas. Pero esto se concreta únicamente con una activa colaboración con el PEI, una ayuda al esfuerzo educativo del colegio, y un ejercicio de participación en las distintas instancias de colaboración y formación (reuniones pastorales, jornadas pastorales, reuniones de apoderados, licenciatura de cuarto medio, Eucaristías, vida sacramental, entrevistas, etc.), así como en las estructuras organizativas que los representa.

Si bien reconocemos a la familia (padres, madres y/o apoderados) como los primeros educadores de niños, niñas y jóvenes, destacamos su abnegada labor para que sus hijos e hijas alcancen un desarrollo personal completo y armónico a lo largo de la vida. Sin embargo,

cabe señalar que, para el logro de este desarrollo armónico y completo, la familia requiere de apoyo.

Por esta razón cuánto más el colegio se asocie con las diversas realidades familiares en una alianza efectiva de propósitos educativos, de mejor manera se potenciarán los objetivos formativos.

Siendo tan fundamental el apoyo de las familias para el aprendizaje de los estudiantes, es importante reconocer sus diferencias para así poder desarrollar acciones y estrategias que permitan convocarlos a todos y que sean pertinentes a sus características.

Parte de nuestra cultura escolar religiosa franciscana, incluye relacionarnos como establecimiento con la diversidad de familias en un ambiente fraterno y colaborativo. Las acciones o actividades que se realizan de manera sistemática, es decir, que están institucionalizadas, son las que generan el sello de nuestro establecimiento.

Por ejemplo: actividades en la semana del colegio, reuniones de apoderados, reuniones pastorales, semana de fiestas patrias, semana de la familia, misión, acciones solidarias, trabajo colaborativo con el Centro General Padres y Apoderados, entre otras.

El objetivo final es que las familias valoren el colegio de sus hijos y los incentiven a asistir, aprender, colaborar con sus compañeros y profesores.

10. ENFOQUE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Proyecto Educativo del Colegio San Buenaventura, invita a promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo

implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes. Entendemos y adherimos lo que expresa el MINEDUC en sus orientaciones para la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar, donde señala que la convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos; el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, los Consejos Escolares, los Centros de Padres, CESAB, Consejos de Profesores, reuniones de padres y apoderados.

“En los últimos años, la convivencia escolar se ha convertido en un tema prioritario para el sistema escolar chileno. La amplitud y variedad de definiciones, comprensiones y abordajes sobre la convivencia hacen necesario enmarcarla conceptualmente y pensar una propuesta formativa que se haga cargo de la realidad del fenómeno y de los desafíos de su gestión en la actualidad. Ese es el propósito medular para nuestro colegio poder enfrentar desafíos actuales con la trayectoria que destaca la formación impartida por el Colegio San Buenaventura”.

La Reforma Educacional nos desafía a entender y gestionar nuestro sistema educativo desde un paradigma distinto al que se ha venido desarrollando durante las últimas décadas en nuestro país. De una educación subsidiaria a un derecho social garantizado por el Estado a todo niño, niña y joven.

Educación de calidad entendida sólo como resultados estandarizados a Educación de calidad como procesos de formación integral. De educación homogeneizadora a educación que valora y responde a la heterogeneidad. De políticas centralistas a políticas nacionales con significación territorial. De actores de la comunidad educativa pasivos a actores activos con pertenencia y corresponsabilidad.

La Convivencia Escolar no es ajena a esta manera distinta de mirar la educación. Nos reta a seguir avanzando en la entrega de apoyo, orientaciones y formación de competencias en el sistema educativo a todos los niveles (regional, provincial, comunal y establecimiento educacional) con el fin de que nuestro colegio pueda, cada vez lograr mejores condiciones, gestionar la convivencia y el clima escolar como ámbitos clave de la calidad de los

aprendizajes y de la construcción de escuelas que reconozcan y valoren la diversidad, convirtiéndose en espacios que se enriquecen con la inclusión educativa.

La gestión de la Convivencia Escolar implica mucho más que un reglamento, orden o instrucción: es un modo de examinar o mirar las prácticas escolares y pedagógicas permanentes y flexibles desde una perspectiva que no es neutra, sino posicionada para el camino de la mayor equidad y dignidad de los actores educativos, en la búsqueda de la formación de personas integrales que logren al máximo sus potencialidades para su realización personal y social.

De esta manera, la Política Nacional de Convivencia Escolar constituye un horizonte ético hacia el cual queremos avanzar, por un camino de trabajo constante frente a la revisión de tareas por cumplir, para conformarse en una verdadera comunidad de aprendizaje, con capacidad para mirar sus procesos, para pensar en el colegio San Buenaventura que queremos, para llegar a consensos y trabajar en forma conjunta por las metas y objetivos comunes, transformando la cultura escolar que la actualidad nos demanda.

Con la finalidad de dar respuesta a este desafío es que a partir del año 2018 el colegio San Buenaventura cuenta con un profesional idóneo que cumple funciones de Encargada de Convivencia Escolar.



Los elementos contenidos en los principales cuerpos legales vigentes respaldan las orientaciones político-técnicas que la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) entrega al sistema educativo. En este marco, la formación en Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo a las potencialidades de cada uno de los alumnos y alumnas del colegio San Buenaventura y sin excepción de ninguna índole. A continuación, se presentan algunos de los principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar, por lo tanto, se sitúa como base, al estudiante como sujeto de derechos de nuestro colegio y como garante de ese derecho.

- Ley 20.536. La Ley sobre Violencia Escolar,
- Declaración universal de los derechos humanos
- Declaración de los derechos del niño y la niña
- Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar:
- Ley N° 20.370 General de Educación, Artículo 2°. 12 Ley n° 20.609 contra la discriminación:
- Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad

El detalle antes descrito emana en una serie de documentos internos que regula y establecen las diferentes formas de procedimientos como establecimiento. Existen Protocolos obligatorios y otros que llegan a complementar distintas instancias que se necesitan regular como procedimientos; los cuales se encuentran debidamente socializados con todos los integrantes de la comunidad educativa y publicados en nuestra página web.

Dispuesto en el art. N° 46 letra F del DFL N°2 del 2009, del Ministerio de Educación, año 2011 Ley sobre Violencia Escolar 20.536 y el oficio Ord. N° 476 del 29 de noviembre del 2013 de la Superintendencia de Educación se procede a nombrar el cargo de Encargada de Convivencia Escolar. Medida que es adoptada inmediatamente por nuestro establecimiento, cuyo perfil es un profesional docente, quien a contar del presente nombramiento realizará las funciones asociadas al cargo de Encargada de Convivencia Escolar su función principal es: Velar por una sana convivencia escolar – diseñar, elaborar e implementar un Plan de

Gestión que dé respuesta a medidas tanto Preventivas y Formativas integradas en la gestión pedagógica de nuestro quehacer escolar.

Objetivo Estratégico: Promover actividades y espacios de sana convivencia para la comunidad educativa, que nos permitan fortalecer la generación de vínculos, oportunidades de participación y formación integral; potenciando el desarrollo socioemocional de nuestros estudiantes, considerando protocolos, difusión de normas y valores de acuerdo al Proyecto Educativo del Colegio San Buenaventura.

Meta estratégica: Implementación de planes de acción en convivencia escolar y orientación para el desarrollo de habilidades psicosociales y el aprendizaje socioemocional de la comunidad educativa.

11. SELLOS

- 1.- Formación Católica Franciscana basada en el Carisma de la Congregación: **AMOR MUTUO – SENCILLEZ - LABORIOSIDAD – DESPRENDIMIENTO.**
- 2.- Formación Integral de todas y todos sus estudiantes, orientada a responder a los retos de las tendencias Sociales, Culturales y Económicas del Siglo XXI.
- 3.- Formación en principios y valores morales y éticos, para que niños, niñas y jóvenes puedan crecer y desarrollarse como personas en el encuentro con los demás, construyendo una convivencia fraterna y solidaria.

12. PERFILES

EDUCADOR FRANCISCANO: Es el profesional de la educación que ve al hombre como una persona libre, original, en camino de perfección: investido de dignidad y responsabilidad, que interactúa respetuosamente con la naturaleza, con los demás hombres y con Dios mismo.

Siguiendo el espíritu de San Francisco, el educador franciscano ha de mantener especial preocupación por estimular el cuidado cariñoso de las criaturas, del medio ambiente,

promoviendo la austeridad de vida y el acompañamiento a los pobres en sus esfuerzos por alcanzar una vida digna.

EQUIPO DIRECTIVO: Está formado por profesionales Docentes y Asistentes de la Educación, competentes, responsables y comprometidos con cada una de las áreas de desarrollo para la cual fueron elegidos. Conforme a la estructura orgánica de la Fundación Divina Providencia, el equipo Directivo está conformado por: Director(a), Inspector General, Jefe Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador(a) Pastoral, Administrador(a). A este Equipo Directivo se incorpora como asesor Espiritual la figura del Capellán (Ideario HFPR).

DIRECTOR(A) Docente, especialista en Gestión, Liderazgo y Política Educativa. Es quién guía y acompaña todo el proceso educativo del colegio, además promueve y genera instancias de participación de toda la Comunidad Educativa.

INSPECTOR(A) GENERAL: Docente, especialista en Gestión y Liderazgo. Profesional a cargo del área de Formación y Convivencia Escolar. Lidera el desarrollo de Reglamentos, Protocolos y Planes obligatorios que exige tanto la autoridad Educativa como Superintendencia de Educación.

JEFE(A) DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA: Docente, especialista en Currículum, Evaluación y Gestión. Responsable de dirigir y orientar el desarrollo Técnico Pedagógico del colegio junto a su Equipo asesor, en particular de los lineamientos y directrices pedagógicas, acompaña, monitorea y controla el proceso de enseñanza-aprendizaje, además gestiona el Currículum, su planificación y resultados.

COORDINADOR(A) PASTORAL: Funcionario(a) responsable de liderar el proceso pastoral del colegio, a través del Plan Pastoral junto al Equipo pastoral, debe promover los valores y principios cristianos declarados en el Ideario Congregacional de las HFPR., y Proyecto Educativo del Colegio(Sellos).

ADMINISTRADOR(A): Profesional del área de las ciencias de la Administración, encargado(a) de la gestión de recursos Humanos, Financieros y de Infraestructura, orientados al logro de objetivos y metas pedagógicas e Institucionales.

ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia; y a fortalecer el aprendizaje de manera pacífica. Gestiona un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.

DOCENTE: Es un facilitador y animador del aprendizaje de sus estudiantes, es la persona en la cual el colegio delega la responsabilidad inmediata de la formación integral de ellos, tanto en su asignatura respectiva como en las actividades que son de su directa competencia.

Profesionalmente competente, capaz de ir renovando sus conocimientos y prácticas pedagógicas; capaz de innovar, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas y estimulando la participación y creatividad de los y las estudiantes.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Profesionales, Técnicos, Administrativos, Auxiliares que colaboran en el desarrollo del proceso educativo. Promueven los Sellos y valores Institucionales, dentro de un clima de sana convivencia y de trabajo colaborativo.

ESTUDIANTES: jóvenes autónomos y responsables, viven los valores y virtudes cristianas que marcan su trayectoria biológica, psicológica, afectiva, social, espiritual e intelectual; de tal forma que puedan elaborar y desarrollar con madurez un proyecto de vida, conducente a su plena realización como personas. Jóvenes constructores de la paz, y bien social, con un espíritu democrático, crítico e innovador, respetuosos de la naturaleza, de la igualdad de derechos y oportunidades de las personas, con una voluntad dispuesta al servicio liberador y a la felicidad en el encuentro personal con Cristo.

13. VISIÓN

Ser una Institución caracterizada por la formación de personas en un ambiente de buena y sana convivencia, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que garantice una educación integral, bajo los Sellos Institucionales.

MISIÓN

Consolidar los valores institucionales y fortalecer la organización escolar, intencionando la reflexión del PEI, la participación y colaboración de todos y todas para promover un clima de sana convivencia que favorezca el trabajo pedagógico, el aprendizaje, la experiencia y crecimiento en la fe y el diálogo con la familia.

14. DIMENSIÓN OPERATIVA

Los ejes de gestión de la Escuela Católica son los objetivos estratégicos principales que constituyen la planificación del Colegio San Buenaventura. Representan una propuesta que fundamenta, orienta y fortalece el quehacer educativo. Mediante estos ejes se procura fomentar en el Colegio un ambiente favorable para el aprendizaje de todos los y las estudiantes, la animación pastoral para el encuentro con Jesucristo, la alianza con las familias, la presencia de una comunidad de directivos, docentes y asistentes de la educación competentes, comprometidos y con altas expectativas orientados por una gestión estratégica sustentable.

Entendemos por Gestión el ordenamiento en torno a los ejes de los principales resultados y de los procesos que el Colegio ha priorizado trabajar en este trienio.

- Liderazgo y Administración Sustentable
- Animación Pastoral
- Gestión Pedagógica
- Formación y Convivencia
- Alianza Familia-Escuela

15. LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE

Lineamiento Estratégico Institucional

Fortalecimiento de la organización del colegio en sus procesos, definición de roles y funciones, acorde a las prioridades de mejoramiento y a la normativa vigente, asegurando la disponibilidad de los recursos y la gestión eficiente de ellos.

INDICADOR 1: Organizar nuestro colegio en sus procesos y definir roles y en función del proyecto educativo institucional y las prioridades de mejoramiento del Colegio San Buenaventura.

INDICADOR 2: Asegurar que el funcionamiento del establecimiento responda a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales.

INDICADOR 3: En conjunto con la Fundación, asegurar la disponibilidad de los recursos requeridos por el Colegio y gestionarlos eficientemente, de manera de maximizar su uso en los procesos pedagógicos y el logro de las metas institucionales.

16. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lineamiento Estratégico Institucional

Fortalecimiento de la articulación del trabajo pedagógico entre los distintos niveles y el monitoreo en la implementación integral del currículo, acompañando, evaluando y retroalimentando a los docentes.

INDICADOR 1: Asegurar la articulación y coherencia curricular y los programas de estudio con las prácticas de enseñanza y evaluación entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas.

INDICADOR 2: Monitorear la implementación integral del currículum y de los programas de estudio; analizar los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.

INDICADOR 3: Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.

17. GESTIÓN CONVIVENCIA Y FORMACIÓN

Lineamiento estratégico institucional

Consolidación de los valores institucionales y de un clima de confianza, reflexionando el PEI, promover una participación y colaboración que propicie un clima favorable con la finalidad de establecer prioridades y proyecciones de trabajo.

INDICADOR 1: Promover los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración entre los integrantes del establecimiento para el logro de sus metas. Para propiciar un clima laboral favorable, se deben reconocer logros y promover lazos de confianza y apoyo mutuo entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

INDICADOR 2: Fomentar un clima de colaboración en la comunidad educativa, favoreciendo la participación y colaboración de los padres y apoderados; socializando y reflexionando nuestro Proyecto Educativo, con la finalidad de establecer prioridades y proyecciones de trabajo.

18. GESTIÓN PASTORAL:

Lineamiento Estratégico Institucional

Implementación del Plan de Gestión Pastoral, fortaleciendo las actividades pastorales y promoviendo la colaboración de las familias y la vivencia de la fe.

INDICADOR 1: Implementar el Plan de Gestión de Pastoral durante el año escolar

INDICADOR 2: Fortalecer las actividades pastorales involucrando a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de acuerdo a los tiempos establecidos en el Plan de gestión.

INDICADOR 3: Promover la colaboración de las familias en los procesos de organizar, coordinar y consolidar las iniciativas pastorales, promoviendo la vivencia de la fe de las familias y apoyando la educación e iniciación cristiana de los hijos.

19. ALIANZA FAMILIA-ESCUELA

Lineamiento Estratégico Institucional

Fortalecimiento de la comunicación entre los profesionales de la educación del colegio y los padres y apoderados y promover el conocimiento y adhesión al PEI.

INDICADOR 1: Fortalecer la comunicación entre los distintos actores de la labor educativa, como son directivos, docentes y asistentes de la educación con los padres, madres y/o apoderados.

INDICADOR 2: Promover el conocimiento y adhesión al PEI que les ofrece el establecimiento.

20. GLOSARIO

<i>Aula</i>	Es el espacio donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera formal, independientemente del nivel académico o de los conocimientos impartidos en cada uno de ellos.
--------------------	--

<p><i>Acompañamiento Pedagógico</i></p>	<p>Es un sistema y un servicio destinado a ofrecer asesoría planificada, continua, contextualizada, interactiva y respetuosa del saber adquirido por docentes y directores, orientado a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, del desempeño docente y de la gestión de la institución educativa.</p>
<p><i>Adaptación curricular:</i></p>	<p>Conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. Ello es posible gracias a que el establecimiento permite un currículo abierto y flexible que promueve favorecer la construcción de aprendizajes significativos y conferir una dimensión personalizada al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p><i>Aprendizaje significativo:</i></p>	<p>Tipo de aprendizaje caracterizado por suponer la incorporación efectiva a la estructura mental del alumno de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo material. Este proceso exige: que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado.</p>
<p><i>Área curricular:</i></p>	<p>“Las áreas son organizadores del currículo que, al momento de realizar su programación, toman en cuenta las características particulares de los y las estudiantes, sus necesidades, sus creencias, valores, cultura, lengua” (MINEDUC 2009a: 39)</p>
<p><i>Alianza Familia Escuela</i></p>	<p>La alianza entre familia y escuela es un desafío institucional, pero en la cotidianeidad de la vida escolar, ello no parece ser tan cierto. Sin duda, profesores y profesoras jefes tienen un protagonismo evidente en la relación con las familias, son los interlocutores más recurrentes y también los</p>

	referentes más directos en términos del desempeño académico y social de los y las estudiantes, lo que puede generar la percepción de que la responsabilidad de la relación recae fuertemente sobre ellos. En esa ecuación, en ocasiones su rol se desarrolla en cierta soledad y alejado de directivos y otros actores institucionales, como orientadores o psicólogos de las escuelas.
<i>Amor Mutuo</i>	Proviene de Dios, impulsa a servir a los demás y da fuerza para superar todas las asperezas y dificultades. Es necesario guiar a los niños y jóvenes para que, viviendo este pilar fundamental, realicen el bien, no hagan daño, sean tolerantes y estén dispuestos a pedir perdón y a perdonar siempre, identificándose con Cristo y expresar, unidos a Él, el amor salvador de Dios.
<i>Cobertura Curricular</i>	La cobertura curricular implica hacerse cargo de la realidad y las necesidades de los y las estudiantes para que avancen hacia el logro de los objetivos de aprendizaje para su desarrollo integral.
<i>Currículo</i>	Compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa (aunque con un fuerte componente técnico-pedagógico). Los elementos del currículo de acuerdo con la LOGSE son los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.
<i>Característica de Escuela Católica</i>	Desde estos cuatro principios inspiradores de la propuesta educativa católica se confirman seis características que marcan el ser específico de la escuela católica. Éstas ya fueron propuestas por la Vicaría para la Educación en 2014. Donde se desprenden los siguientes ámbitos: *Una escuela que favorece experiencias de encuentro con Jesucristo.

	<p>*Una escuela que participa en la misión evangelizadora de la Iglesia, sostenida en el testimonio.</p> <p>*Una escuela distinguida por la excelencia.</p> <p>*Una escuela comprometida con la educación integral desde una cosmovisión católica.</p> <p>*Una escuela que construye comunión y comunidad inclusiva.</p> <p>*Una escuela comprometida con la solidaridad y la transformación del mundo.</p>
<i>Competencias Profesionales</i>	La competencia se puede definir, entonces, como: "La capacidad de un profesional para tomar adecuadas y oportunas decisiones, con base en los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a la profesión, para solucionar los problemas complejos que se presentan en el campo de su actividad profesional".
<i>Comunidad Educativa</i>	Está conformada por todos quienes forman parte de un recinto educativo, participen o no en una organización. De esta manera, la comunidad educativa reúne a los estudiantes, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, profesores, directivos, sostenedor, incluso a los ex alumnos del establecimiento, utilizando como medias las tecnologías de la información y la comunicación.
<i>Responsabilidad Compartida</i>	En las políticas de "Educación para Todos", se plantea entre los objetivos, que la agenda de la educación en Chile, debe estar en función de garantizar una amplia perspectiva, reflejando al mismo tiempo la visión más amplia del acceso a la educación de calidad en todos los niveles, prestando especial atención al aprendizaje.
<i>Desarrollo curricular</i>	Puesta en práctica del Diseño Curricular Prescriptivo, aplicación que necesariamente incorpora las adecuaciones y aportaciones precisas para su contextualización en una realidad social y escolar determinadas. Esta tarea de

	contextualización, propia del desarrollo curricular, se materializa, en primer lugar, en el Proyecto Curricular, y en un segundo momento en las Programaciones de aula.
<i>Desprendimiento</i>	Se entiende esta virtud, como aquella que lleva a compartir y poner en común los Dones y Talentos, que gratuitamente Dios ha regalado a cada uno. Debemos guiar a los niños y jóvenes a cultivar esta virtud para que sean capaces de compartir sus dones y talentos con todos los que le rodean, manteniendo sincera austeridad de vida, eliminando derroches.
<i>Dimensión Pastoral</i>	Los nuevos parámetros valóricos en la sociedad, le entregan una misión fundamental a la Iglesia Católica, los cambios en la educación y los efectos de la pandemia que vivimos suponen una complejidad inquietante para las escuelas y agregan nuevas condiciones para el desarrollo de una pastoral que atraiga, contagie y despliegue la belleza educativa de la fe.
<i>Diversidad</i>	Principio educativo que se refiere a la preocupación global y a las acciones específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos.
<i>Diversificación Curricular</i>	2022-MINEDUC, la diversificación curricular es el conjunto de procesos que da respuesta a las características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes en un territorio determinado y en su interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica ...
<i>Eficacia</i>	Calidad de logros o un efecto deseado, esperando o anhelando. Real academia de la lengua.
<i>Eficiencia</i>	Capacidad de disponer de alguien o de algo, para conseguir un efecto deseado.

<p><i>Espiritualidad Franciscana</i></p>	<p>La educación de la Hnas. Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María tiene como centro el formar a niños, niñas y jóvenes en un proceso formativo a fin de prepararlos para su vida futura, fundamentándolo en el seguimiento de Cristo, con el estilo de vida y virtudes de los primeros cristianos. Consideramos que todo lo verdaderamente humano tiene su perfección en Cristo, con quien tan admirablemente se identificó San Francisco. De aquí que la propuesta de valores tendrá una onda raíz humana-cristiana-franciscana en su personal y alumnos con apoyo de cada una de sus familias.</p>
<p><i>Estrategias Pedagógicas</i></p>	<p>Las estrategias pedagógicas son una serie procedimientos que realiza el docente con la finalidad de facilitar la formación y el aprendizaje de los alumnos, mediante la implementación de métodos didácticos de los cuales ayuden a mejorar el conocimiento de manera que estimule el pensamiento creativo y dinámico de habilidades, las cuales se articulan y son de carácter progresivo durante su vida.</p>
<p><i>Excelencia Educativa</i></p>	<p>La excelencia educativa aparece cuando se busca la perfección de ese proceso enseñanza-aprendizaje. Es decir, es entendida como el constante mejoramiento de dicho proceso educativo con el principal objetivo de alcanzar el máximo logro de aprendizaje en todos y cada uno de los educandos.</p>
<p><i>Educación Católica</i></p>	<p>La Iglesia tiene el deber de educar “sobre todo, porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida. La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo”</p>

<i>Educación Básica</i>	Es el ciclo inicial obligatorio de estudios escolares. En 1965 se estableció la obligatoriedad de la Enseñanza Básica, el cual está dividido en dos ciclos y posee 8 grados. En total, son 8 años de escolaridad para los estudiantes entre 7 y 14 años de edad.
<i>Evaluación y Seguimiento</i>	Corresponde al Equipo de Gestión realizar el monitoreo de la ejecución y la evaluación de los resultados del PEI, por lo que deberá generar las actividades que permanentemente realizará para que los resultados obtenidos sean mejores y más perdurables en el tiempo.
<i>Formación Integral</i>	La formación integral de los estudiantes pretende el desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica; es un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad.
<i>Fuentes del currículo</i>	Los programas educativos han de configurarse a partir de la información proveniente de algún ámbito de conocimiento. Hasta hace unas décadas, esa información procedía, casi exclusivamente, de los conocimientos estructurados del propio sector científico. Pero el saber educativo evoluciona y los programas actuales se elaboran integrando información y aportaciones de distintas ciencias y ámbitos del conocimiento y la realidad conocidos como fuentes del currículo.
<i>Formación Multidisciplinaria</i>	La educación multidisciplinaria es una transformación en la manera de enseñar donde el docente tiene la libertad de combinar disciplinas, habilidades y conocimientos ofreciendo al alumno una mirada integral; la cual también se desarrolla en colaboración con otro profesional del área de educación.

<p><i>Gestión Estratégica Institucional</i></p>	<p>La gestión institucional se refiere a las acciones ejecutadas por el director y su equipo de gestión a fin de lograr la mejora pedagógica, institucional y administrativa; para lo cual debía estar preparado, con la finalidad de mejorar sus capacidades y asumir sus funciones de manera eficiente y eficaz.</p>
<p><i>Gestión Pedagógica</i></p>	<p>Es la tarea coordinada de acciones y recursos para potenciar el proceso pedagógico y didáctico que los docentes realizan en colectivo, con el fin de orientar su práctica hacia el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p><i>Inclusión</i></p>	<p>Es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión.</p>
<p><i>Laboriosidad</i></p>	<p>Trata de no quedarse en palabras y buenas declaraciones, sino de realizar con obras los requerimientos del amor, como nos lo ha enseñado el Señor. Debemos guiar a los niños y jóvenes a cultivar esta virtud, promoviendo el servicio a los demás y con este espíritu amar el estudio como una respuesta al Don de Dios que les brinda la oportunidad de formarse integralmente para un mejor servicio a quienes han de servir en el futuro. Es la forma de proceder como personas, cristianos y franciscanos.</p>
<p><i>Liderazgo Efectivo</i></p>	<p>Un liderazgo efectivo es aquel que logra resultados a base de construir diseñando y poniendo en práctica proyectos dirigidos al crecimiento de la educación. A diferencia de un líder, un líder efectivo, no busca su éxito personal si no que toma las riendas de la situación y la conduce a buen puerto .</p>

<p>LOGSE</p>	<p>La presente Ley Orgánica Constitucional fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de enseñanza básica y enseñanza media y asimismo regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento. Del mismo modo norma el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.</p>
<p>Materia curricular</p>	<p>Los materiales curriculares son elementos que se utilizan en el diseño, desarrollo y evaluación del currículum con el fin de comunicar contenidos o de favorecer y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>Misión</p>	<p>Hace referencia a la actividad que ejerce la unidad educativa para alcanzar o lograr sus metas trazadas. En la misión se puede detallar todos los recursos que se emplearan en virtud de la formación de nuestros niños y niñas. La misión contempla algunas preguntas como: ¿qué hacemos?, ¿bajo qué finalidad?, ¿Cómo lo haremos?, ¿cuál es su público objetivo?, ¿Qué perfil diferente ofrecemos como unidad educativa?, ¿qué lo diferencia de la competencia?</p>
<p>Modelo Pedagógico</p>	<p>Aunque se pueden encontrar muchas definiciones de modelos pedagógicos con respuestas complejas y enrevesadas, estos, en realidad responden a unas cuestiones principales muy sencillas:</p> <p>¿Qué enseñar? ¿A quién? ¿Con qué procedimiento enseñarlo? ¿Cuándo? ¿En qué reglamento disciplinario basarse?</p> <p>Todo esto da como resultado un proceso de enseñanza y aprendizaje concreto que tiene como objetivo moldear determinadas cualidades y virtudes de los estudiantes.</p> <p>Cada uno de estos modelos pedagógicos está basado en</p>

	<p>teorías educativas, y en ellos se eligen propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluaciones concretas que marcan el tipo de educación que se da a los alumnos. <u>En definitiva, los modelos pedagógicos son formas de estructurar el proceso de aprendizaje y enseñanza, respondiendo a unas pautas marcadas que se centran en potenciar determinados aspectos en los estudiantes.</u></p>
<p><i>Necesidades Educativas Especiales</i></p>	<p>Carencias formativas que para ser superadas necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas. Tales carencias formativas pueden ser función tanto de condiciones personales (discapacidad o sobredotación) como de variables asociadas a la historia familiar, social, etc. del alumno y con repercusiones significativas sobre su aprendizaje. Las necesidades educativas especiales, en consecuencia, deben ser entendidas en un sentido interactivo (dependen tanto de las características personales del alumno como de las características del entorno educativo y de la respuesta que se le ofrece) y relativo (éstas serán diferentes en función de las características y respuesta educativa que se ofrece en cada contexto educativo).</p>
<p><i>Objetivos didácticos</i></p>	<p>Expresión de los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato</p>

	para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.
<i>Objetivo Estratégico</i>	Fortalecer las oportunidades de aprendizaje a través de interacciones pedagógicas diversificadas y pertinentes a los diferentes tramos curriculares, que permitan a los niños y niñas alcanzar aprendizajes profundos, significativos e integrales
<i>Nivel de Educación Parvularia</i>	Se estructura en tres niveles, los que a su vez se dividen en dos subniveles según la edad de los niños y niñas. Los dos primeros niveles son parte del primer ciclo, y el último parte del segundo ciclo.
<i>Pilares Congregacionales</i>	La Madre María José de Jesús, quedó cautivada por las virtudes de los primeros cristianos, que la llevaron a colocar estas virtudes en la fuente de su espiritualidad y celo apostólico para nuestra Congregación y como fiel seguidora del hermano Francisco estableció como pilares el AMOR MUTUO, LA SENCILLEZ, LA LABORIOSIDAD Y EL DESPRENDIMIENTO.
<i>Planes de Apoyo</i>	Un enfoque interdisciplinario que invita a un trabajo transversal e integrado de la disciplina, del diseño con los objetivos de aprendizaje, de las asignaturas, de los planes y programas de estudio.
<i>Plan Institucional</i>	Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

<i>Plan de Formación Ciudadana</i>	Contribuye a que los estudiantes puedan reflexionar sobre el bien común y los temas de interés público, desde todas las asignaturas del currículum.
<i>Plan de Gestión de Convivencia Escolar</i>	Es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.
<i>Plan de Gestión de Pastoral</i>	Es el resultado de un largo proceso de reflexión y discernimiento comunitario, que busca animar una etapa de la formación de nuestros niños y niñas, fortalecimiento de la identidad católica de nuestra institución.
<i>Plan de Mejoramiento Educativo</i>	Instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en nuestro establecimiento.
<i>Protocolos Internos</i>	Regulan y definen acciones de resguardo de los estudiantes afectados y derivaciones a instituciones vinculadas a la protección de los niños y niñas. Medidas formativas, pedagógicas y/o de apoyo psicosocial, que deberán ser aplicadas conforme a la gravedad del caso.
<i>Proyecto Educativo Institucional</i>	Se entiende por Proyecto Educativo Institucional el conjunto de valores y principios distintivos de una comunidad educativa, que se declaran de forma explícita en un documento y que enmarcan su acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

<p><i>RICE</i></p>	<p>El Reglamento Interno es un instrumento elaborado por los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo a los valores expresados en el Proyecto Educativo, que orienta a los establecimientos en relación a los contenidos mínimos que debe incluir en base a las instrucciones señaladas en la Circular N°482.</p>
<p><i>Respeto Mutuo</i></p>	<p>El respeto mutuo es muy importante para la convivencia con otras personas (los padres, los hermanos, la pareja), y lo debemos practicar con honestidad durante el resto de nuestras vidas para tener una vida armoniosa en sociedad. Pilar que la fundación nos establece dentro de una prioridad en la formación de nuestros jóvenes. El respeto es un valor que se aprende en casa, durante la crianza, y a lo largo de la etapa formativa escolar. Características del respeto son la consideración, el aprecio, el reconocimiento, la honestidad y la cortesía hacia la otra persona.</p>
<p><i>Sana Convivencia</i></p>	<p>Es una estrategia integral instaurada por el Ministerio de Educación para abordar el estado de la convivencia escolar en Chile en establecimientos educacionales de cualquier dependencia administrativa, que impartan desde Educación Parvularia hasta Educación Media.</p>
<p><i>Sellos Institucionales</i></p>	<p>Son identificadores, por tanto, reconocibles por las cualidades que logran desarrollar quienes se educan en ellas. Son inspiradores, vale decir, que son referentes que mueven la voluntad de todos los docentes en la formación y la de todos los estudiantes en su actuar personal y profesional (actual y futuro).</p>

<p><i>Sencillez</i></p>	<p>Una manera humilde y modesta de actuar, que aflora en el hablar sin rodeos ni ambigüedades. Debemos guiar a los niños y jóvenes a cultivar esta virtud, para que sean personas que actúen con autenticidad y coherencia en sus vidas, reconociendo las cualidades de los otros.</p>
<p><i>Sentido de Pertinencia</i></p>	<p>Es la oportunidad, adecuación y conveniencia de una cosa. Es algo que viene a propósito, que es relevante, apropiado o congruente con aquello que se espera.</p>
<p><i>Visión</i></p>	<p>La visión es una expectativa ideal de una Unidad Educativa. La visión debe ser realista, pero sin dejar de lado cierto margen de ambición para que motive y mueva al equipo y genere una proyección de futuro de cara a conseguir ciertos objetivos institucionales propuestos. Para la definición de nuestra visión damos respuestas a algunas preguntas como: ¿qué se quiere lograr?, ¿dónde se quiere estar en el futuro?, ¿para quién se hará?, entre otras.</p>

BIBLIOGRAFÍA

VICARIA PARA LA EDUCACIÓN, 2021. Alianza Escuela-Familia. Orientaciones para una acción educativa en conjunto. Cfr.pág11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, División de Educación General. 2015. Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Unidad de Currículo y Evaluación, 2020. Actualización Estándares Indicativos de desempeño.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Unidad de Currículo y Evaluación, 2020. Estándares Indicativos de desempeño para los establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores.

VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN, 2020. Un modelo para la Escuela Católica. Principios, enfoques y herramientas.

VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN, 2014. Hacia un Modelo de ESCUELA CATÓLICA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Subsecretaría d Educación Parvularia, 2021. Marco para la buena dirección y liderazgo de Educación Parvularia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2022 actualizado. Marco Para La Buena Dirección Y El Liderazgo Escolar.

LEY DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), última actualización 28 de marzo 2023.

CIRCULAR 707, diciembre 2022. Asegura la inclusión y no discriminación en el contexto educativo

DECRETO 67, diciembre 2018. Normativa nacional sobre evaluación, calificación y promoción.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, diciembre 2017. ONEMI, Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

LEY DE INCLUSIÓN, 20845, abril 2019. Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del estado.



HERMANAS FRANCISCANAS

Penitentes Recolectinas de la
Inmaculada Concepción de María

**“Formando en valores para la vida, la paz y el
bien”**

